

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN IMPUTÓ AL EX SECRETARIO DE HACIENDA JORGE "N" POR PECULADO Y EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES POR PRESUNTAMENTE PAGAR MÁS DE 21MDP A UNA EMPRESA POR LA COMPRA DE PAPELERÍA QUE NO EXISTIÓ [1]

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN

ES UNA INSTITUCIÓN CON FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES PARA INVESTIGAR LOS DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS



FISCALÍA
ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA
CORRUPCIÓN

#CombateALaCorrupción

Si deseas presentar una denuncia por hechos y delitos, puedes hacerlo directamente en Calle Vicente Estrada Cajigal No. 515, colonia Lomas de la Selva, Cuernavaca Morelos, o de manera anónima al teléfono 777 102 10 25 y al correo juan.salazar.fecc@gmail.com

[2]

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN IMPUTÓ AL EX SECRETARIO DE HACIENDA JORGE "N" POR PECULADO Y EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES POR PRESUNTAMENTE PAGAR MÁS DE 21MDP A UNA EMPRESA POR LA COMPRA DE PAPELERÍA QUE NO EXISTIÓ

* El ex tesorero, Armando "N" y dos ex servidores públicos más, también fueron imputados por no evitar el detrimento al erario público, acusados de Ejercicio Ilícito del Servicio Público

La Fiscalía Anticorrupción imputó a Jorge "N" ex secretario de Hacienda del Gobierno de Morelos, por los delitos de Peculado y Ejercicio Abusivo de Funciones, ya que presuntamente pagó 21 millones 735 mil pesos, por la compra de papelería de forma irregular, pues no existió un contrato que validara la transacción, ni evidencia de que los bienes existieron.

Además, Armando "N" ex tesorero de la anterior administración estatal también fue imputado por este caso, atribuyéndole el delito de Ejercicio Ilícito del Servicio Público, ya que presuntamente no evitó que se realizaran diversos pagos a la empresa Praitberg Binomio Comercial S.A. de C.V., pese a que no se justificaban los pagos realizados a dicha empresa.

Por esta misma comisión delictiva fueron imputados Jorge "N" ex subsecretario de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Carlos "N" ex director General de Presupuesto y Gasto Público, debido a que por el cargo que ostentaban, cada uno tenía la obligación de controlar el gasto público conforme a la normatividad aplicable.

Durante la audiencia celebrada en la sala 4 de la Ciudad Judicial de Atlacholoaya, el lunes 14 de marzo de 2022, la cual tuvo una duración de casi 11 horas, la Fiscalía Anticorrupción presentó más de 30 datos de prueba, documentales y testimoniales, para demostrar que los ex servidores públicos presuntamente cometieron los delitos señalados, ya que autorizaron 76 pagos a la empresa referida, durante el año 2017 para erogar un total de 21 millones 735 mil pesos.

A solicitud de la agente del Ministerio Público, el Juez impuso a los imputados, las medidas cautelares de firma periódica mensual y la prohibición de salir del país. Además concedió 144 horas a la defensa para la audiencia de vinculación a proceso.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho «A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa».

URL de origen: <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/node/403>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorruccion-imputo-al-ex-secretario-de-hacienda-jorge-n-por-peculado-y>

[2] https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/anti_0.png